Secretaría de Educación

Oficialía Mayor



"2010, Año del desempeño escolar"

Vamos bien y viene lo mejor
ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

OFICIO NO: SEV/OM/ SAAMI/ 2815/2010

XALAPA, VER, O8 DE NOVIEMBRE DE 2010

ALTA COMERCIALIZACIÓN DE OFICINAS S.A DE C.V. AV. 20 DE NOVIEMBRE ORIENTE 374-A C.P: 91000, XALAPA, VER TEL: 8-41-62-72 PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-082/10, relativa a la adquisición de equipo de computo requerido por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO"

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso, relativa la adquisición de 300 equipos de computo solicitados por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos.
- b) Muebles y Equipos del Golfo S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso, relativa la adquisición de 300 equipos de computo solicitados por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos.
- c) DB Quality S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso, relativa la adquisición de 300 equipos de computo solicitados por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos.
- d) Carcot Grupo Comercial S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso, relativa la adquisición de 300 equipos de computo solicitados por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos.

Secretaría de Educación

Oficialía Mayor





SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de la proposición presentada por el licitante, se resuelve adjudicar la partida única en concurso a la empresa: **Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.,** por la cantidad de **\$4,203,840.00** (Cuatro millones doscientos tres mil ochocientos cuarenta peso 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-082/10

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente. C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente. C.c.p. Archivo